

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 31 DIC. 2018

Nº 105 -2018-SERVIR-GG

Vistos; el Memorando N° 1245-2018/SERVIR/GG-OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 771-2018-SERVIR/GG-OGAF-SJA de la Subjefatura de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2018-SERVIR-GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que incluyó treinta y cuatro (34) procedimientos de selección, cuyos montos de contratación ascienden al importe de S/ 17'982,094.67;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 026-2018-SERVIR-GG se aprobó la primera modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 038-2018-SERVIR-GG se aprobó la segunda modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 058-2018-SERVIR-GG se aprobó la tercera modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 061-2018-SERVIR-GG se aprobó la cuarta modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 070-2018-SERVIR-GG se aprobó la quinta modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 071-2018-SERVIR-GG se aprobó la sexta modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 082-2018-SERVIR-GG se aprobó la séptima modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 085-2018-SERVIR-GG se aprobó la octava modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 093-2018-SERVIR-GG se aprobó la novena modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 102-2018-SERVIR-GG se aprobó la décima modificación al PAC del ejercicio 2018 para la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de



procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD prevé en su numeral 7.6.1 que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, la Oficina General de Administración y Finanzas, a través del Memorando N° 1245-2018/SERVIR/GG-OGAF, sustentado por el Informe N° 771-2018-SERVIR/GG-OGAF-SJA, remite la propuesta de la décima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2018, señalando que la misma obedece a la exclusión tres (03) procedimientos de selección;

Con los vistos de la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la Décimo Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, excluyendo tres (03) procedimientos de selección, los cuales se detallan en el cuadro que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas publique la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado — SEACE, así como en el Portal Institucional (www.servir.gob.pe).



Artículo 3°.- Disponer que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, se encuentre a disposición del público en general en la Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ubicada en Jirón Natalio Sánchez N° 220, Edificio Plaza, Décimo Piso, Oficina 1001 - Jesús María, donde podrá ser revisado y/o solicitado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

DEPENDENCIA	AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - SERVIR
-------------	--

PROCEDIMIENTOS A EXCLUIR EN LA DECIMO PRIMERA MODIFICACION DEL PAC 2018						
N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	AREA USUARIA	CODIGO ACTIVIDAD OPERATIVA	DOCUMENTO SUSTENTO DE EXCLUSION
14	Adjudicación Simplificada	Contratación de persona natural con conocimiento especializado para dictado de cursos para personal directivo a nivel nacional en el marco de los programas implementados por la Jefatura del Programa Académico de Formación	129,447.00	ENAP	3.3.1	Memorando N° 470-2018-SERVIR/ENAP
29	Concurso Público	Servicio de publicidad de avisos en diarios a nivel nacional	656,235.00	ORH	GF	Memorando N° 827-2018-SERVIR/GG-ORH
37	Adjudicación Simplificada	Adquisición de licencias para la gestión de pistas de auditoría en base de datos	247,338.16	SJTI	4.1.4	Informe N° 118-2018-SERVIR/GG-OGAF-SJTI

Subjefatura de Abastecimiento

CARLOS ALBERTO PINGUS GOMES
 Subjefe de Abastecimiento
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Oficina General de Administración y Finanzas

MARIO ANTONIO FLORES PASCUALIN
 Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

SANTIAGO MERCADO MÁRQUEZ
 Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL